Jesus Nazareno, 08 de Abril de 2016.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°075 -2016-MDJN/A

VISTO:

El Informe N°141-2016-MDJN/SGDH, proveniente de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, sobre conformación del Equipo Técnico de la Meta 31 "CREACION O ADECUACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR CIAM", ;

CONSIDERANDO:

Que, El Artículo 194° De La Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con el objetivo de incentivar a los gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional y otros;

Que, en cumplimiento de las metas en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión y Modernización Municipal para el año 2016, en el cuadro de actividades y nivel de cumplimiento establecido en el numeral 5.1 del artículo 5 del instructivo de la meta 30.

Que, mediante Decreto supremo N° 400-2015-E.F Aprueban los procedimientos para las Metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión Municipal 2016.

Que, en el marco del Plan de Incentivo a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el Año 2016, Disponiéndose en su Instructivo: META 31: la c.

Que, mediante N°141-2016-MDJN/SGDH, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, solicita emitir la Resolución de alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico de la Meta 30. "Creación o Adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM",

Que, mediante el Informe N°027-2016-MDJN/WBC-GM, emitido por el Ing. Wilmer Bellido Cerda Gerente Municipal, al evaluar la propuesta opina de que, corresponde la Aprobación mediante Resolución de Alcaldía la Conformación del Equipo Técnico para la elaborara el diagnóstico situacional de la Meta 31.

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, y demás normas pertinente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de la Meta 31:, "CREACION O ADECUACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR CIAM" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) 2016.

Integrado por las siguientes personas que laboran en la Sub Gerencia de Desarrollo Humano:

- LIC. NANCY M. CONTRERAS POMASONCCO
  CARGO: Sub Gerencia de Desarrollo Humano
- Sr. RUBEN SULCA DE LA CRUZ
  CARGO: Responsable de Desarrollo Económico Local
- CPC. MARCIAL CANGANA GUTIERREZ
  CARGO: Responsable de Planificación y Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los funcionarios designados el cumplimiento de los fines de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto Resolutivo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y al Ministerio de Economía y Finanzas, con las formalidades de Ley para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ARIEL MALDONADO PILLIHUAMAN
ALCALDE